

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 11/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 00365	Ejecutivo Singular	CARMEN ESTER - SUAREZ CESPEDES	RODRIGO ALBERTO - CORRALES MOLINA	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	10/05/2022	1
20001 40 03 007 2020 00471	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JORGE ABIMAEI HOYOS BONETT	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado JORGE ABIMAEI HOYOS BONNET.	10/05/2022	1
20001 40 03 007 2021 00192	Ejecutivo Singular	NOLBERTO GEOVANNI - BENAVIDES GUEPUD	CARMELO JOSE - CASTRILLO ACUÑA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado CARMELO JOSE CASTRILLO ACUÑA.	10/05/2022	1
20001 40 03 007 2021 00832	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GAMA CONSTRUCCIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de BANCOLOMBIA SA, en contra de GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S y JOSE NEGUIT GALINDO OVIEDO	10/05/2022	1
20001 40 03 007 2021 00832	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GAMA CONSTRUCCIONES SAS	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	10/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO